

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3097 *Real Decreto 141/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tal como indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

En desarrollo del artículo 7, se establecieron la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Con arreglo al artículo 3.2, según la redacción dada por este último real decreto, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales permitirá identificar, definir y ordenar las cualificaciones profesionales y establecer las especificaciones de la formación asociada a cada unidad de competencia; así como establecer el referente para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por el presente real decreto se establecen dos nuevas cualificaciones profesionales, correspondientes a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se definen en los anexos 538 a 539, así como sus correspondientes módulos formativos, avanzando así en la construcción del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva que le es atribuida por el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Las Comunidades Autónomas han participado en la elaboración de las cualificaciones que se anexan a la presente norma a través del Consejo General de Formación Profesional en las fases de solicitud de expertos para la configuración del Grupo de Trabajo de Cualificaciones, contraste externo y en la emisión del informe positivo que de las mismas realiza en propio Consejo General de Formación Profesional, necesario y previo a su tramitación como Real Decreto.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente. El presente real decreto ha sido informado por el Consejo General de

Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

En la última redacción del proyecto y de los anexos que lo acompañan se ha tenido en cuenta el Dictamen número 47/2010, de 6 de julio, del Consejo Escolar del Estado en relación principalmente con la definición del perfil profesional del formador de determinados módulos formativos.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y de Trabajo e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2011,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales y sus correspondientes módulos formativos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Cualificaciones profesionales que se establecen.*

Las cualificaciones profesionales que se establecen corresponden a la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas son las que a continuación se relacionan, ordenadas por niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. Nivel 2. Anexo D XXXVIII.

Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos. Nivel 3. Anexo DXXXIX.

Disposición adicional única. *Actualización.*

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^ª, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y 30.^ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 4 de febrero de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO

ANEXO DXXXVIII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Familia profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD538_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física en condiciones de calidad, seguridad y de respeto al medio ambiente que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad, desde un enfoque saludable de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

UC1759_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas aplicadas a la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con eficacia y seguridad.

UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

En el desarrollo de su actividad profesional se aplican principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos

Se ubica en el sector del deporte.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitor de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Auxiliar de control de competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Formación asociada (390 horas)

Módulos formativos

MF0269_2: Natación. (120 horas).

MF1759_2: Técnicas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. (30 horas).

MF1760_2: Metodología de la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. (60 horas).

MF1761_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. (30 horas).

MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas. (90 horas).

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas.

CR 1.1 Las diferentes técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR 1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR 1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR 1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR 2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR 2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR 2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc).

CR 2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc), al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP 3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR 3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR 3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantiene durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado.

CR 3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados:

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: EJECUTAR HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS APLICADAS A LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS CON EFICACIA Y SEGURIDAD**Nivel: 2****Código: UC1759_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Ejecutar las acciones de respiración, flotación, y propulsión en el medio acuático en condiciones de seguridad, para afianzar los patrones básicos de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 1.1 Las acciones respiratorias se realizan, dominando todas las posibilidades, para utilizar la que se adapte en cada caso.

CR 1.2 La realización del gesto respiratorio se realiza de forma pausada y profunda para diferenciar el movimiento inspiratorio del espiratorio y la vía con la que se realiza.

CR 1.3 Los dos tipos de respiración, continua y explosiva, se ejecutan de forma estática y dinámica en coordinación con movimientos básicos de propulsión, utilizando el ritmo respiratorio en distintas condiciones de trabajo para aplicarlas según se precise.

CR 1.4 Las posiciones de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, para dominar la capacidad de flotación y orientación en el entorno.

CR 1.5 El inicio de la propulsión global asociada a los desplazamientos se realiza a partir del trabajo de brazos y piernas como factores propulsores, en las posiciones ventral, dorsal y lateral, coordinando los segmentos corporales de forma alternativa y simultánea, incidiendo en la propulsión global, parcial y su coordinación con la respiración, para conseguir los objetivos de la actividad.

RP 2: Ejecutar las habilidades y destrezas básicas de saltos, entradas al agua, giros, lanzamientos y recepciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, con solvencia y seguridad para afianzar los patrones básicos.

CR 2.1 Las técnicas de salto y entradas al agua se realizan utilizando como criterios de variedad la batida, el control del cuerpo en el aire y la superficie de contacto del cuerpo con el agua, para verificar la adaptación a los diferentes tipos de entradas al agua en la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 2.2 El grupo de habilidades básicas relacionado con los giros sobre los tres ejes se realizan con seguridad y solvencia como paso previo para realizar los gestos técnicos específicos de la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 2.3 La ejecución de los giros completos se asocia con las posiciones del cuerpo en el agua, coordinando los giros con los desplazamientos de forma fluida en toda la secuencia, para conseguir los objetivos de la actividad.

CR 2.4 La recogida de la cuerda de rescate desde el borde del vaso, previa al lanzamiento, se efectúa con eficacia y destreza para mejorar la disposición del lanzamiento posterior.

CR 2.5 El lanzamiento y la recepción de la cuerda de rescate se realizan verificando la distancia, la altura y la precisión, para adaptar la técnica a la situación de la prueba.

CR 2.6 El desplazamiento por el agua, después de recibir la cuerda de rescate, se realiza utilizando las piernas como refuerzo en el arrastre para mejorar la velocidad de ejecución.

CR 2.7 La técnica de arrastre desde el borde del vaso con la cuerda de rescate se realiza con la acción coordinada de brazos y piernas para acercarse al compañero con presteza.

RP 3: Realizar las apneas y los remolques del compañero y/o maniquí dentro del agua sin material auxiliar, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para afianzar la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 3.1 El inicio del buceo se realiza con la acción coordinada de brazos y piernas de forma simultánea, para conseguir los objetivos planteados en la actividad.

CR 3.2 Las apneas consecutivas en desplazamiento se realizan con la acción coordinada de todo el cuerpo, para conseguir los objetivos planteados durante la actividad en el recorrido subacuático.

CR 3.3 Los remolques del compañero y/o maniquí se desarrollan en condiciones de seguridad a través de la acción coordinada de brazos, piernas y respiración en posición dorsal, ventral y lateral, para conseguir eficacia durante el desplazamiento.

CR 3.4 El control, recogida y remolque del compañero y/o maniquí se realizan siguiendo los protocolos de seguridad establecidos durante todo el recorrido en el medio acuático para adaptarlo a las condiciones reales de la competición.

RP 4: Reproducir las acciones acuáticas de saltos, entradas al agua, giros y desplazamientos con utilización de material auxiliar para su aplicación posterior en el desarrollo de las pruebas de la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 4.1 Las acciones básicas de saltos y entradas al agua con el material auxiliar (aletas, tubo, entre otros) de competición se realizan atendiendo a los protocolos de seguridad establecidos para verificar la adaptación a la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 4.2 Los giros en el agua se realizan utilizando el material auxiliar ya sea en superficie, a dos aguas o en profundidad para acercarse al modelo técnico de la competición.

CR 4.3 El desplazamiento con ayuda del material auxiliar se realiza coordinando la acción de brazos, piernas, tronco y respiración consiguiendo una posición hidrodinámica.

CR 4.4 Las combinaciones de los desplazamientos se realizan en función de la posición del cuerpo en el agua, del material auxiliar utilizado y de la posición del compañero y/o maniquí, para adaptarla a las condiciones de la competición.

CR 4.5 La utilización del material auxiliar se realiza siguiendo los protocolos de seguridad establecidos en la programación de referencia para garantizar la integridad física de los deportistas.

RP 5: Reproducir acciones integradas, remolque del compañero y/o maniquí, rescate, carrera fuera del agua, de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con la utilización del material auxiliar, para su aplicación en el desarrollo de las pruebas.

CR 5.1 Las apneas se realizan adaptándose a la utilización del material auxiliar para conseguir la eficacia y seguridad en el desarrollo de la competición.

CR 5.2 Las apneas consecutivas en desplazamiento se realizan con la acción coordinada de todo el cuerpo utilizando las aletas, para conseguir los objetivos planteados durante la actividad en el recorrido subacuático.

CR 5.3 Los remolques del compañero y/o maniquí con material auxiliar en las posiciones dorsal, ventral y lateral, se ejecutan adaptándose a las características y edad de los deportistas para mejorar la destreza propulsiva en el medio acuático.

CR 5.4 El control, recogida y remolque del compañero y/o del maniquí, con material auxiliar, se realiza de forma precisa y coordinándolo con la acción de brazos, piernas y respiración para garantizar su seguridad durante todo el recorrido en el medio acuático.

CR 5.5 La posición del cuerpo sobre la tabla y las remadas alternativas y simultáneas en el agua se realizan manteniendo el equilibrio para mejorar el desplazamiento en el medio acuático.

CR 5.6 La carrera fuera del agua se ejecuta en diferentes posiciones para asegurar la adaptación a la ejecución de la prueba de competición.

CR 5.7 Las salidas en las pruebas de sprint, relevo sprint y banderas se ejecutan en diferentes posiciones para asegurar su adaptación a la ejecución de las pruebas de competición.

CR 5.8 La carrera de relevos se ejecuta alternando los tipos de entrega del testigo en las modalidades reglamentarias para garantizar la seguridad de la entrega en la prueba de competición.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Materiales personales: bañador, gorro, gafas y otros. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo: tablas, cronómetro, pull-boys, material diverso de ayuda a la flotabilidad, aletas, palas, maniqués, tubos de rescate, obstáculos, tabla de salvamento, testigos, bandera de competición y otros.

Productos y resultados:

Dominio de la ejecución de las acciones básicas de iniciación al medio acuático. Dominio de habilidades y destrezas básicas de iniciación al medio acuático. Dominio en la realización de las apneas y los remolques dentro del agua sin material. Dominio en las acciones acuáticas con o sin material. Dominio en acciones integradas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo.

Información utilizada o generada:

Manuales de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo. Guías y normativa para la acción preventiva. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC1760_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Concretar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, siguiendo la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se interpreta, diferenciando los siguientes elementos, entre otros, que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas.
- La tipología y características de la instalación.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, detallando series, repeticiones y cargas de trabajo siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología y características de la instalación.
- Los medios materiales.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de seguimiento y valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación acuática, los medios materiales y su operatividad, en consonancia con la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, efectuando las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad para realizar las sesiones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CR 2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación en salvamento deportivo en instalaciones acuáticas, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga aguda que puedan presentarse.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- La captación del interés hacia las actividades.
- La motivación y participación.

CR 3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR 3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR 4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico responsable en la fecha, modelo y soporte físico previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacio acuático. Equipos informáticos con programas de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales personales: bañador, gorro, gafas y otros. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo: tablas, pulsómetro, cronómetro, material diverso de ayuda a la flotabilidad, aletas, palas, manoplas, maniqués, tubos de rescate, obstáculos, tabla de salvamento, testigos, bandera de competición, bandas elásticas, cinturones de flotación y otros. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción operativa del programa y sesiones de natación. Mantenimiento de los medios materiales. Disposición y gestión de instalaciones y medios. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo. Ejecución del procedimiento de seguimiento y valoración del proceso y de los resultados.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo. Manuales de iniciación al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS**Nivel: 2****Código: UC1761_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Los eventos de promoción y competiciones, se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, para coordinar las acciones y eventos promocionales.

CR 1.2 Las acciones de colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, determinando aspectos operativos y organizativos para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición, se identifica y comunica a los asistentes como deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de las competiciones o eventos, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y cronometraje conforme a las directrices recibidas por un superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y las características de los deportistas, y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas e instrumentos de valoración del evento o la competición se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico bajo la supervisión de un superior técnico.

RP 3: Acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad.

CR 3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.3 Los objetivos de la competición y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de valoración de la participación del deportista, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Realización de operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de actividades, eventos de promoción y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. Realización de operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. Acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. Dinamización de competiciones y eventos. Inscripciones.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC0271_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Analizar las condiciones de la situación, para decidir la intervención a realizar de acuerdo con los planes de emergencia establecidos.

CR 1.1 Los signos de tener problemas para nadar y/o mantenerse a flote se reconocen en las personas, así como las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia.

CR 1.2 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de la instalación o zonas acuáticas naturales y situación percibida.

CR 1.3 Los distintos medios materiales disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación, valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR 1.4 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican, siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidos en los protocolos de actuación y planes de emergencia.

CR 1.5 La decisión se toma con presteza y diligencia, tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

CR 1.6 Las indicaciones sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza, seguridad y desdramatizando la situación.

RP 2: Realizar la puesta en acción, aproximación, control y traslado de la víctima de acuerdo con la situación del medio, del accidentado y de sí mismo.

CR 2.1 Los medios de rescate se seleccionan y utilizan adecuadamente de acuerdo a la eventualidad y al accidentado, facilitando su traslado y la aplicación de los primeros auxilios durante el mismo.

CR 2.2 El lugar y la forma de entrada al agua se realiza teniendo en cuenta:

- La accesibilidad.
- La proximidad a la persona a rescatar.
- Las características del medio acuático (visibilidad y profundidad).

CR 2.3 Las técnicas de aproximación a la víctima se aplican en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, portando el material específico o auxiliar elegido, llevando vestimenta o no, sin perder de vista al accidentado, y accediendo a él reduciendo el riesgo del accidentado y del rescatador.

CR 2.4 El contacto con el accidentado se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima, y si es necesario utilizando técnicas de zafaduras apropiadas sin golpear ni dañar.

CR 2.5 Las instrucciones al accidentado se realizan transmitiéndole ánimo, tranquilidad y seguridad para que no dificulte su rescate.

CR 2.6 Las acciones de buceo se realizan, cuando proceda, recuperando al accidentado y sacándolo a la superficie, sin ponerse en peligro a sí mismo.

CR 2.7 Las técnicas de control y traslado de la víctima se aplican manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua y en función de la propia víctima, el material específico y/o auxiliar.

CR 2.8 La información, emisión de instrucciones y asignación de tareas (en su caso) se dan al público utilizando las técnicas de comunicación más adecuada, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos, de forma que se tenga controlado al público y no interfieran en la atención al accidentado.

CR 2.9 La comunicación y actuación de los miembros del equipo de trabajo se realiza de manera coordinada entre ellos y con el resto de trabajadores de la entidad, así como también con aquellos equipos externos que intervengan en situaciones de emergencia para evacuar o atender a los accidentados.

CR 2.10 Las técnicas específicas para el accidentado con lesión de columna se utilizan de forma preventiva y con la debida precaución en el caso de que la víctima sea traumática o se sospeche que pueda tener lesión de columna.

RP 3: Extraer al accidentado en función de la estimación de las características del mismo y las condiciones ambientales presentes.

CR 3.1 La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador.

CR 3.2 Las técnicas de extracción se adaptan y los medios adecuados se eligen, cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de socorristas o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

CR 3.3 La comunicación con el accidentado se establece de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo información sobre la causa del accidente y las consecuencias (signos y síntomas), informándole de las técnicas de intervención que se realizan.

CR 3.4 La comunicación con los acompañantes del accidentado se establece tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución, informando en caso de traslado de la forma y destino del mismo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y de auxiliares para el control y traslado en el agua del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación.

Productos y resultados:

Organización del rescate y/o evacuación con medios propios o ajenos. La aproximación al accidentado. El control del accidentado. El traslado del accidentado en el medio acuático. La valoración del estado de gravedad del accidentado. La inmovilización del accidentado. La extracción del accidentado. Tolerancia al estrés.

Información utilizada o generada:

Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa sobre responsabilidad civil. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Informes o partes de actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF0269_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua de cabeza y pies controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando correctamente la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

Contenidos:

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y otras de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: MF1759_2

Asociado a la UC: Ejecutar habilidades y destrezas básicas aplicadas a la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con eficacia y seguridad.

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Dominar las habilidades y destrezas básicas de respiración, flotación y propulsión, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir los gestos propios de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE1.1 Realizar un recorrido con cambios de dirección a través de un desplazamiento y propulsión global, utilizando la posición ventral y dorsal, efectuando un giro sobre el eje transversal después de 6 brazadas hasta un total de 10 secuencias.

CE1.2 Realizar desplazamientos en posición ventral, con patada alternativa de braza en sentido frontal y lateral con cambios de dirección cada 10 m.

CE1.3 Realizar desplazamientos alternando la posición horizontal con la posición vertical, manteniendo la mirada fuera del agua y observando el entorno durante el desplazamiento.

CE1.4 Realizar un recorrido diseñado donde se combinen salto, desplazamiento ventral, desplazamiento dorsal y desplazamiento lateral.

CE1.5 Realizar desplazamientos en posición ventral combinando la acción de los segmentos corporales de forma global y parcialmente.

CE1.6 Realizar desplazamientos en posición dorsal combinando la acción de los segmentos corporales de forma global y parcialmente.

C2: Dominar habilidades y destrezas básicas de saltos, entradas al agua, giros, lanzamientos y recepciones, con material auxiliar cuando se requiere, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir acciones integradas en la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE2.1 Realizar saltos desde el borde del vaso con batida de ambos pies con entrada perpendicular al agua y recorrido subacuático.

CE2.2 Realizar entradas al agua de cabeza, de forma hidrodinámica en el agua continuando con el nado posterior.

CE2.3 Nadar una distancia determinada y realizar sobre ella dos giros sobre ejes diferentes.

CE2.4 Realizar la recogida de la cuerda de rescate con la técnica específica, con velocidad y eficacia.

CE2.5 Realizar lanzamientos de la cuerda de rescate con la técnica específica, con eficacia y precisión.

CE2.6 Realizar la recepción de la cuerda de rescate con la técnica específica dentro del agua, con eficacia.

CE2.7 Utilizar las piernas como propulsión durante el arrastre del compañero o maniquí en el agua.

CE2.8 Arrastrar al compañero o maniquí desde el borde del vaso, con la cuerda de rescate con velocidad y eficacia.

C3: Dominar las técnicas acuáticas de apneas y remolques del compañero y/o maniquí, sin material auxiliar, con seguridad y eficacia para reproducir acciones integrales en la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE3.1 Identificar diferentes tipos de técnicas acuáticas de apneas y remolques del compañero y/o maniquí y su aplicación a la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE3.2 Realizar recorridos subacuáticos, sobre una distancia previamente establecida, con la acción combinada de brazos y piernas.

CE3.3 Realizar cada 4 ciclos de brazada una inmersión hasta el fondo de la piscina, buceando con acción combinada de brazos y piernas durante cuatro brazadas y salir a la superficie para continuar el nado.

CE3.4 Reproducir las técnicas de diferentes tipos de remolques en posición ventral, dorsal y lateral.

CE3.5 Realizar técnicas de control, recogida y remolque en posición dorsal, ventral y lateral a un compañero o maniquí coordinando la acción de los brazos, piernas y respiración atendiendo a los protocolos de seguridad establecidos.

C4: Dominar las habilidades básicas de saltos y entradas al agua, giros y desplazamientos de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con la utilización de material auxiliar adaptándose a las condiciones reales de la competición.

CE4.1 Realizar entradas al agua de cabeza, utilizando las aletas y el tubo de rescate como material auxiliar siguiendo los protocolos de seguridad establecidos.

CE4.2 Realizar un desplazamiento acuático con la utilización del material auxiliar sobre una distancia, previamente determinada, ejecutando giros y continuando el desplazamiento, en superficie, a dos aguas o en profundidad.

CE4.3 Realizar desplazamientos recorriendo una distancia de nado, previamente determinada, con la utilización de material auxiliar adaptando técnica natatoria al material utilizado.

CE4.4 Recorrer una distancia, previamente determinada, adaptando la técnica natatoria al material auxiliar utilizado y a la situación y posición en la que se encuentre el compañero, atendiendo a los protocolos de seguridad establecidos en la programación general de referencia.

C5: Dominar las técnicas acuáticas de remolque del compañero y/o maniquí, rescate, y carrera fuera del agua con utilización de material auxiliar, en acciones integrales en la modalidad deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE5.1 Realizar recorridos subacuáticos, sobre una distancia previamente determinada, con la utilización de las aletas coordinando el movimiento con la acción de tronco, brazos y piernas.

CE5.2 Dominar las técnicas de remolque del compañero y/o maniquí en posición ventral, dorsal y lateral adaptando la técnica utilizada al material auxiliar empleado y a las características y edad del deportista.

CE5.3 Realizar las técnicas de control, recogida y remolque del compañero y/o maniquí con utilización de material auxiliar, coordinando la acción de los brazos, piernas y respiración en condiciones de eficacia y seguridad durante el desplazamiento.

CE5.4 Recorrer una distancia de nado sobre la tabla de rescate de forma equilibrada, utilizando la remada alternativa y simultánea.

CE5.5 Realizar carreras fuera del agua variando la posición inicial del cuerpo.

CE5.6 Realizar salidas de las pruebas de sprint, relevo sprint y banderas variando la posición inicial del cuerpo.

CE5.7 Realizar la entrega del testigo en carreras de relevos en diferentes posiciones coordinando la acción del portador y del receptor.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

Otras capacidades:

Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con el dominio técnico.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Ejecución de habilidades y destrezas básicas de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Flotación: estática, dinámica e indirecta.

Propulsiones y desplazamientos básicos: brazos, piernas, combinaciones.

Equilibrios.

Técnicas de giros en los tres ejes.

Saltos y entradas al agua.

Lanzamientos y recepciones

Apneas.

Respiración.

Combinación de habilidades.

Iniciación a la carrera.

2. Técnicas acuáticas de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con material auxiliar.

Técnica de nado con aletas.

Técnicas de recogida, control y remolque del maniquí.

Técnicas de lanzamiento y recogida de la cuerda de rescate.

El tubo de rescate: control.

La tabla de salvamento: equilibrios y remadas básicas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de habilidades y destrezas básicas aplicadas a la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS Nivel: 2

Código: MF1760_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, de acuerdo con una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, con unos objetivos previamente establecidos, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.
- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.
- Metodologías según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Tipología y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.
- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación al salvamento.
- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.
- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- Tipología del vaso acuático en cuanto a características y profundidad.
- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.

- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión.
- Estrategias metodológicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión.
- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Relacionar instalaciones acuáticas y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, aplicando técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales que favorezcan su operatividad, y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, describiendo características y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, con unas características de unas instalaciones acuáticas previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, establecer la comunicación con un deportista o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionando indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptando medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico responsable en la fecha, modelo y soporte físico previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas:

- Registrar datos en el modelo y soporte físico previstos en una programación de referencia.
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico básico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Utilización de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Seguridad, prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Adaptación de las instalaciones a las diferentes actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Programación de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas básicas en la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. Valoración inicial del nivel técnico del deportista. Aplicación de técnicas de valoración y registro de datos estadísticos básicos.

3. Dinámica de grupos en la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Piscina de 25 metros de largo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: MF1761_2

Asociado a la UC: **Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas**

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, identificar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.
- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de cronometraje y arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo, comprobar el estado del material y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación del competidor en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo, recoger todos unos datos en el modelo y soporte físico según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas, en el nivel de iniciación, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de una competición o evento de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas en el nivel de iniciación.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación en salvamento deportivo en instalaciones acuáticas:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.
- Dinamizar intervenciones para propiciar un ambiente cordial entre deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de base de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación pertinentes para optimizar la implicación del competidor en una prueba.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de base de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas, en el que se explicitan características de unos deportistas y objetivos de una competición de base:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Acompañamiento en competiciones de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas en el nivel de iniciación**

Teoría y metodología de la competición acuática. Normativa y reglamento.

Tipos de competiciones y eventos de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas en el nivel de iniciación.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de competiciones y eventos de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas en el nivel de iniciación

Acciones de organización de competiciones y eventos de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas en el nivel de iniciación.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas en el nivel de iniciación.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de competiciones y/o eventos de salvamento deportivo en instalaciones acuáticas.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: MF0271_2

Asociado a la UC: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar situaciones de emergencia en la instalación acuática, estableciendo los procedimientos a seguir en caso de ser necesario el rescate acuático.

CE1.1 Describir las conductas de la persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.2 En un supuesto práctico de situación de emergencia en el que se define suficientemente el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar

y describir las pautas a seguir para optimizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios.

CE1.3 En un supuesto práctico de situación en la que hay que intervenir, analizar la situación y determinar los materiales que pueden utilizarse como medios de apoyo para el socorro de personas en peligro: boyas, brazos de rescate, aros de rescate, determinando los pros y los contras de las posibilidades.

CE1.4 En una situación simulada donde se requiere el rescate acuático de una o más personas:

- Analizar las características de la instalación acuática natural o artificial que puedan ser causa de riesgo: corriente, temperatura, obstáculos, etc.
- Identificar la zona por dónde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.
- Establecer la comunicación más adecuada a las características de la situación (con el compañero, con los usuarios de alrededor, con los medios de socorro, etc.).
- Seleccionar las técnicas para realizar el rescate acuático (entrada, aproximación, toma de contacto y control, traslado en el medio acuático y extracción), en función de las características del supuesto.

CE1.5 En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de la situación simulada de emergencia, establecer propuestas de mejora de forma justificada.

C2: Ejecutar con seguridad y eficacia las maniobras de entrada, aproximación, control y traslado en el medio acuático, adaptándolas a diferentes situaciones.

CE2.1 Ejecutar entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua, ejecutándolas correctamente.

CE2.2 Ejecutar técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

CE2.3 Realizar 25 m. de rescate de maniquí con la vestimenta propia del socorrista en un tiempo máximo de 45 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, tras la señal entrar en el agua, realizar 12,5 metros de nado libre, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 12,5 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

CE2.4 Describir las normas a seguir en el control de la persona consciente en proceso de ahogarse, describiendo y demostrando correctamente las técnicas de zafaduras.

CE2.5 Mantenerse en el agua en situación de equilibrio y con la cabeza fuera, con movimientos de piernas y/o brazos, sin desplazamiento.

CE2.6 Explicar y aplicar las técnicas de sujeción y traslado de la víctima en el medio acuático, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua y ejecutando la técnica idónea.

CE2.7 En un supuesto práctico de un accidentado consciente/inconsciente, realizar la aproximación, control y traslado del accidentado en el medio acuático, utilizando diferentes materiales y técnicas, realizando un análisis crítico y evaluación de cada uno de los supuestos realizados y estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

CE2.8 Realizar 50 metros de rescate de maniquí en un tiempo máximo de 1 minuto 10 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, tras la señal entrar en el agua, realizar 25 metros de nado libre, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 25 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

CE2.9 Realizar 75 metros con desplazamiento terrestre y material de rescate en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, con bañador, camiseta de manga corta y chanclas; después de la señal realizar 12,5 metros en desplazamiento terrestre, recoger el material de rescate determinado previamente, que estará colgado a una altura normal (entre 1,5 y 2 metros), o bien colocado verticalmente en el suelo, realizar los restantes 12,5

metros de desplazamiento terrestre con material, entrar en el agua de forma correcta con el mismo, realizar 25 metros de nado libre, recoger correctamente a una persona que finge inconsciencia (en la superficie y de espaldas al alumno) y remolcarla 25 metros utilizando el material de forma correcta, sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

CE2.10 Realizar 100 metros de rescate de maniquí con aletas en un tiempo máximo de 2 minutos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie con aletas en la mano; después de la señal colocarse las aletas, entrar en el agua, realizar 50 metros de nado libre con aletas, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 50 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

C3: Realizar las maniobras de extracción del medio acuático de un posible accidentado con seguridad y eficacia.

CE3.1 Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente.

CE3.2 Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.

CE3.3 Describir las consecuencias de una manipulación incorrecta en un afectado medular.

CE3.4 Enumerar y describir la forma de uso de los materiales que pueden utilizarse para la extracción del medio acuático de un posible afectado medular.

CE3.5 En un supuesto práctico, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

CE3.6 En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de cada uno de los supuestos realizados, establecer propuestas de mejora de forma justificada.

C4: Gestionar la información al accidentado o acompañantes en función de la situación de emergencia.

CE4.1 Describir las pautas en la comunicación con el accidentado durante el momento del control en el agua.

CE4.2 Describir las pautas de comunicación y el mensaje al accidentado durante el traslado en el medio acuático y en la extracción del mismo.

CE4.3 En un supuesto práctico de situación simulada de rescate, donde se prevén las condiciones ambientales, los medios materiales y humanos y la conducta de los usuarios, realizar las siguientes acciones:

- Establecer comunicación con un posible accidentado con talante tranquilizador y cordial, a la vez que se realiza la intervención sobre el supuesto accidentado.
- Establecer comunicación con los otros usuarios, informándoles clara y tajantemente de la conducta que deben realizar para evitar que empeore la situación o solicitando colaboración para realizar alguna maniobra.
- Establecer comunicación con los supuestos familiares del accidentado, tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución.

C5: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de emergencia.

CE5.1 Describir las técnicas de autocontrol en la resolución de situaciones de emergencia.

CE5.2 En un supuesto práctico donde se determinen las condiciones de la intervención: características del accidentado, lugar de la intervención y distancia

hasta el accidentado, describir las técnicas de control de la ansiedad que puede utilizar el socorrista durante las maniobras de rescate acuático y elaborar una propuesta concreta de las mismas para utilizar durante la supuesta intervención.

CE5.3 En un supuesto práctico donde sea preciso trasladar a un accidentado, aplicar técnicas de control cognitivo, físico ó conductual para el control de la ansiedad durante el traslado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Situaciones de riesgo frecuentes en el medio acuático

Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados y otras posibles.

Rescates sin conocimientos ni recursos suficientes.

Incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.

Ausencia de protección y vigilancia.

2. Características del agua y consideraciones relativas a ropa, calzado

Datos sobre la ropa y el calzado en el medio acuático: temperatura, pesos, tiempos.

Improvisación de flotadores con ropa.

Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.

Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Traumatismos en el medio acuático.

Heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

3. Fases de intervención en el socorrismo acuático.

Organización del socorrismo.

Percepción del problema: Elementos esenciales en la percepción.

Análisis de la situación.

Toma de decisiones.

Ejecución de las acciones de rescate: Técnicas específicas de rescate acuático: de localización, puntos de referencia y composición de lugar; de entrada en el agua, técnicas; de aproximación a la víctima; de toma de contacto, control y valoración de la víctima; las técnicas de traslado en el medio acuático; de manejo de la víctima traumática en el agua; de extracción de la víctima; de evacuación; coordinación con otros recursos; de reanimación en el agua.

Intervención prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento.
Intervención prehospitalaria ante posibles lesionados medulares.

4. Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista.
Manejo de la situación.

La comunicación aplicada a situaciones de emergencia. Al accidentado: en la aproximación, en la toma de contacto, durante el traslado, durante la extracción y cuando se está fuera de peligro en tierra firme. A los compañeros o auxiliares accidentales. Al público / usuarios.
Técnicas de control de la ansiedad para el propio socorrista: a nivel cognitivo, a nivel fisiológico y a nivel conductual.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².
- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate de personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de "triage" simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DXXXIX

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 3

Código: AFD539_3

Competencia general

Coordinar los recursos y la logística de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos, supervisando instalaciones y materiales y dirigiendo los recursos humanos para garantizar que se prevengan situaciones peligrosas, se vigilen permanentemente las zonas de baño en toda su extensión y se realicen, en caso necesario, intervenciones inmediatas ante un accidente o situación de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios.

Unidades de competencia

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

UC1762_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

UC1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

UC1764_3: Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad tanto en el sector público como en el privado, dedicado a coordinar los servicios de prevención, vigilancia y rescate en instalaciones y centros con actividad acuática: piscinas convencionales, piscinas naturales y parques acuáticos entre otros, y en espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, ríos, lagos y embalses entre otros. Su actividad se desarrolla en: ayuntamientos (equipos de rescate, equipos de socorrismo, unidades de intervención acuática), empresas de servicios para instalaciones acuáticas y espacios naturales acuáticos, empresas de turismo activo, hoteles, camping, campamentos, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, centros educativos e instalaciones afines, puertos deportivos.

En el desarrollo de su actividad profesional se aplican principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Coordinador de equipos de rescate y socorrismo.

Coordinador de unidades de intervención acuática.

Coordinador de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático.

Formación asociada (540 horas)**Módulos formativos**

MF0269_2: Natación. (120 horas)

MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos. (120 horas)

MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos. (120 horas)

MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos. (120 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas.

CR 1.1 Las diferentes técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR 1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR 1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR 1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR 2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR 2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR 2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc).

CR 2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc), al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP 3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR 3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR 3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantiene durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado.

CR 3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados:

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PLANIFICAR Y ORGANIZAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA PREVENIR, VIGILAR E INTERVENIR ANTE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS

Nivel: 3

Código: UC1762_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Gestionar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las características del espacio acuático, para organizar la prevención, la vigilancia y la inmediata intervención ante accidentes.

CR 1.1 Las características de la zona o espacios de actuación se identifican documentalmente e «in situ», destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, como el nivel de ocupación, los puntos conflictivos, la tipología de las instalaciones, las zonas de riesgo, el inventario del material existente y la climatología, entre otros.

CR 1.2 El número y el tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo, así como las posibles necesidades de contratación, se determinan atendiendo a las características de los espacios de intervención y a la plantilla laboral existente, aplicando las pruebas (teóricas y prácticas) para la selección de los mismos y comprobando que el nivel competencial de los aspirantes se ajusta a las necesidades reales de los espacios acuáticos.

CR 1.3 Los profesionales del equipo de socorrismo se seleccionan comprobando que cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente (formación y/o titulación mínima, currículum, experiencia y reconocimiento médico previo, entre otros) y verificando sus características psico-físicas para el puesto de trabajo que tendrán que desempeñar.

CR 1.4 El calendario y cronogramas de trabajo se elaboran previendo las medidas que permiten compensar cualquier posible contingencia relacionada con los recursos humanos (bajas y sustituciones, entre otras) y se explicitan en un registro documental con cuadrantes de turnos de trabajo, días libres y vacaciones.

CR 1.5 El número y tipo de soportes informativos y preventivos (mapas, carteles, megafonía, banderas, balizamientos, señales y folletos, entre otros) y de los recursos de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se establece y gestiona su adquisición, suministro y financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR 1.6 El material individual del socorrista (aletas, máscara y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y los recursos del equipo de socorrismo (emisoras para la comunicación interna y con el exterior, chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas y tabla de rescate, entre otros) se identifica y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR 1.7 La dotación de los recursos para los primeros auxilios, se identifica considerando las características de las posibles intervenciones y el nivel de cualificación profesional de los componentes del equipo de socorrismo para este cometido, y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR 1.8 La frecuencia y tipo de mantenimiento de los recursos materiales se establece en función del deterioro, desgaste o consumo que se prevé que puedan afectarles, para evitar carencias en la seguridad y calidad de los servicios de socorrismo y de atención a los usuarios.

RP 2: Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención, teniendo en cuenta las características de los espacios de intervención y la tipología y afluencia de usuarios, para que las actividades se desarrollen en un entorno seguro.

CR 2.1 La información dirigida al equipo de socorrismo para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático se diseña y facilita, indicando:

- Recomendaciones para el baño seguro.
- Características de las instalaciones.
- Zonas prohibidas o no recomendadas
- Previsión meteorológica
- Índice de rayos ultravioleta.
- Tablas de mareas.
- Balizamientos.
- Zonas de acceso para embarcaciones.
- Prohibición de animales.
- Zonas nudistas.
- Y otras de interés en el espacio acuático.

CR 2.2 La información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios se diseña para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia, estableciendo las directrices para su difusión mediante paneles, carteles o folletos informativos, en los que se contemple:

- Horarios del servicio de socorrismo.
- Horarios de mareas.
- Índice de rayos ultravioleta.
- Recomendaciones para el baño seguro.

- Zonas prohibidas o no recomendadas.
- Balizamientos y zonas de acceso para embarcaciones.
- Y otras de interés en función del espacio acuático.

CR 2.3 Los mensajes de megafonía para prevenir situaciones de emergencia se diseñan garantizando la siguiente información:

- Comienzo y fin de la jornada.
- Peligros concretos y/o inmediatos.
- Instalaciones temporalmente fuera de uso.
- Evacuaciones parciales o totales.
- Horario de mareas.
- Liberación del canal de entrada y salida de embarcaciones.
- Cambio en el color de la bandera del estado del mar y su motivo.
- Personas perdidas.

CR 2.4 Los puntos de ubicación de los paneles informativos se seleccionan, priorizando las zonas más frecuentadas por los usuarios (accesos, vestuarios, zonas de servicios y puestos de socorrismo, entre otros), para conseguir una eficaz difusión.

CR 2.5 Las banderas del estado del mar (verde, amarilla o roja), se ubican teniendo en cuenta su visibilidad desde cualquier punto de los espacios acuáticos para informar a los bañistas.

CR 2.6 Los protocolos de comunicación que siguen los componentes del equipo de socorrismo con los usuarios del espacio acuático se establecen, concretando las directrices relativas a la actitud del profesional para que el mensaje se transmita con asertividad y respeto.

CR 2.7 La información sobre las pautas para el mantenimiento de las instalaciones y los recursos materiales de socorrismo se prepara y se da a conocer a todos los empleados del espacio acuático, principalmente a los componentes del equipo de socorrismo, para evitar deterioros y asegurar usos inmediatos.

RP 3: Organizar la vigilancia asignando responsabilidades y funciones entre los componentes del equipo de socorrismo para detectar, prevenir y neutralizar cualquier situación peligrosa que pueda derivar en un accidente o situación de emergencia en los espacios vigilados.

CR 3.1 Los puestos y recorridos de vigilancia se ubican y programan en función de las características del espacio acuático, la tipología de los usuarios y su afluencia para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia.

CR 3.2 Los recursos humanos se organizan y asignan a cada puesto y recorrido conforme a su experiencia y entrenamiento, así como a las necesidades y condicionantes del espacio acuático, para garantizar la seguridad de los bañistas.

CR 3.3 La selección inicial y cambio del color de la bandera del estado del mar se asigna al profesional con mayor experiencia, proporcionándole los recursos que le permitan estar informado permanentemente de las condiciones del espacio acuático para asegurar un protocolo de comunicación eficaz.

CR 3.4 Los horarios de vigilancia estática y dinámica se programan y organizan atendiendo a la climatología, para evitar situaciones de cansancio o pérdida de atención en el equipo de socorrismo.

CR 3.5 Los posibles cambios y/o adaptaciones que puedan surgir en los horarios o en la programación de puestos y recorridos se comunican convenientemente a los componentes del servicio de socorrismo para que no afecte al ritmo del servicio.

CR 3.6 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales de vigilancia se programa con antelación

al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el servicio y las responsabilidades asignadas en cada puesto de trabajo.

CR 3.7 La normativa vigente aplicable en espacios acuáticos, prevención de riesgos laborales, aguas interiores, higiénico-sanitaria y otras, se tiene en cuenta para planificar la vigilancia.

RP 4: Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo, programando los recursos humanos y materiales para actuar ante cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático.

CR 4.1 Los protocolos de alerta y emergencia se seleccionan y adaptan, teniendo en cuenta los distintos tipos de accidentes con, al menos, tres niveles de emergencia (leve, grave y muy grave) para establecer con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo.

CR 4.2 Los protocolos que se deben seguir ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se establecen de forma diferenciada, para explicar los criterios de actuación según edad y género, teniendo en cuenta las limitaciones de autonomía personal.

CR 4.3 La información sobre los protocolos de intervención que debe seguir el equipo de socorrismo se comunica a todos los empleados del espacio acuático, para facilitar la coordinación del servicio.

CR 4.4 La comunicación entre los componentes del equipo de socorrismo se concreta, indicando el tipo de expresiones que se deben utilizar al hablar por la emisora y estableciendo el protocolo de actuación de cada miembro del equipo, para:

- Dejar libre el canal principal de trabajo y el resto del operativo pasar al canal secundario.
- Permanecer a la escucha sin interferir.
- Otras posibles.

CR 4.5 Las denominaciones para identificar puestos y componentes del equipo de socorrismo se eligen y dan a conocer a todos los empleados del espacio acuático.

CR 4.6 El sistema para la carga de las emisoras portátiles se elige, asegurando la fiabilidad que impida fallos de comunicación, considerando:

- Emisoras de reserva.
- Multicargador.
- Otros posibles.

CR 4.7 Las posibles «zonas de sombra» en las comunicaciones se detectan para plantear medios de comunicación alternativos.

CR 4.8 Las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo se programan para mejorar y mantener el nivel de competencia de todos los profesionales implicados, coordinando su ejecución e incluyendo las correcciones oportunas respecto a las circunstancias ambientales y laborales.

RP 5: Determinar las normas de seguridad y el nivel de preparación de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar la prevención de riesgos laborales.

CR 5.1 Los componentes del equipamiento e instalaciones del servicio de socorrismo se determinan, comprobando que no suponen un peligro o riesgo de accidente, en elementos tales como escaleras o escalas peligrosas, acceso demasiado inclinado a torre de vigilancia, puntas o herrajes oxidados en sillas o sombrillas y rampas sin la debida barandilla de protección, entre otros, para programar la prevención de riesgos laborales.

CR 5.2 Los recursos para la vigilancia se programan y seleccionan de forma que eviten riesgos para la salud de los componentes del equipo de socorrismo, proporcionando sombrillas con filtros, gafas de sol con protección uva, materiales,

cremas de protección solar, gorras para la protección de la cabeza y agua fresca, entre otros, todo ello según la normativa vigente.

CR 5.3 El mantenimiento de materiales que se utilizan para el rescate, especialmente en embarcaciones y motos acuáticas de rescate, se programa atendiendo a criterios y recomendaciones del fabricante, para garantizar un uso seguro y evitar accidentes laborales.

CR 5.4 La información nutricional e ingesta de agua y sales minerales que evitan cualquier riesgo de deshidratación, se proporciona a los componentes del equipo de socorrismo para atender al requerimiento físico, al tiempo de comida y a la posibilidad de realizar un esfuerzo físico intenso en el espacio acuático.

CR 5.5 La ropa de trabajo se elige y facilita a los componentes del equipo de socorrismo, asegurándose de que es suficiente en cantidad y de que se adapta cualitativamente a las condiciones del entorno laboral para garantizar su seguridad.

CR 5.6 El plan de preparación general y específica diseñado para los profesionales del equipo de socorrismo, se programa como parte de la prevención de riesgos laborales, adaptándolo a las condiciones de los espacios acuáticos, a las intervenciones de rescate que puedan acontecer y a la aplicación de los primeros auxilios más frecuentes.

RP 6: Programar la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, estableciendo un sistema que permita su control y las propuestas de mejora para optimizar su rendimiento.

CR 6.1 Los cuestionarios de datos que registran la información de los componentes del equipo de socorrismo se diseñan, para que incluyan todos los aspectos competenciales inherentes a cada puesto de trabajo (turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes, entre otros).

CR 6.2 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático se diseñan, incluyendo toda la información que por cualquier motivo pueda ser de interés para el servicio de socorrismo.

CR 6.3 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las intervenciones del equipo de socorrismo se diseñan para asegurar un control de las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR 6.4 El sistema de recogida de opiniones y/o sugerencias se programa, asegurando que los componentes del equipo de socorrismo y los propios usuarios disponen de un recurso eficaz para comunicar sus propuestas o quejas.

CR 6.5 Las reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir los temas propios del servicio se programan con antelación suficiente y evitando perjudicar los cometidos profesionales.

CR 6.6 Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos durante la temporada.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia. Material individual del socorrista. Recursos materiales del equipo de socorrismo. Megafonía. Banderas del estado del mar. Emisoras portátiles. Botiquín. Desfibriladores. Cuestionarios de recogida de datos. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados:

Gestión de recursos humanos y materiales. Selección de medidas y directrices de información y prevención. Planificación de la vigilancia. Coordinación de los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo. Normas de seguridad. Programación de la

evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos. Calendario y cronogramas de trabajo. Información sobre el espacio acuático y los servicios de socorrismo. Mensajes de megafonía. Protocolos de comunicación y seguridad. Horarios de vigilancia estática y dinámica. Mantenimiento de materiales.

Información utilizada o generada:

Información sobre las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales de socorrismo. Protocolos de alerta y emergencia. Información nutricional y de ingesta de agua y sales minerales. Cuestionarios y plantillas de datos. Estadísticas de afluencia de usuarios y de accidentes. Planos de las instalaciones. Mapas, cartografías y planos de los espacios acuáticos naturales. Información meteorológica. Tablas de mareas. Planillas de organización de turnos y horarios. Normativa vigente relativa a espacios acuáticos naturales, prevención de riesgos laborales. Normativa higiénico-sanitaria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: SUPERVISAR Y EVALUAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS**Nivel: 3****Código: UC1763_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Supervisar los recursos humanos del equipo de socorrismo, comprobando su disposición y adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia para asegurar su operatividad permanente.

CR 1.1 La ubicación de los miembros del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo, así como el cumplimiento de los horarios programados, se comprueba de forma sistemática para conseguir su desempeño profesional e impedir acciones negativas que dañen la imagen del servicio y de sus profesionales.

CR 1.2 El uso de la vestimenta identificativa en los componentes del equipo de socorrismo se supervisa siguiendo las directrices estipuladas en relación al momento y lugar de uso para comprobar la uniformidad.

CR 1.3 La dinámica relacional en el seno del equipo de socorrismo se comprueba que no genera tensiones, para fomentar un clima de trabajo agradable y eficiente.

CR 1.4 El protocolo de vigilancia del espacio acuático que siguen los profesionales del equipo de socorrismo, sea de forma estática como dinámica, se supervisa sistemáticamente para garantizar que no se interrumpe.

CR 1.5 El cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral programadas, se comprueba para prevenir los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

RP 2: Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que garantice en todo momento su estado seguro y operativo, para evitar cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

CR 2.1 La visibilidad de todas las zonas sin excepción del espacio acuático se verifica para garantizar una eficaz vigilancia desde los puestos y/o solicitar una reubicación de los mismos en caso necesario.

CR 2.2 Las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático se supervisan con la frecuencia que procure una utilización segura de las mismas para garantizar una eficaz intervención del servicio.

CR 2.3 Los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos se comprueba que se llevan a cabo conforme a las directrices expresadas en el programa establecido, prestando una especial atención al impacto medioambiental para asegurar su operatividad y cumplimiento de normativa.

CR 2.4 El mantenimiento de la calidad del agua en instalaciones acuáticas se supervisa sistemáticamente, para confirmar que las condiciones son aptas para el baño.

CR 2.5 Los informes sobre la calidad del agua de baño se verifica que son legibles y que se encuentran expuestos en diferentes lugares de uso público (accesos, panel informativo, aseos y puesto de primeros auxilios, entre otros) para facilitar su difusión.

CR 2.6 La calidad de la limpieza en las instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se comprueba, asegurando su higiene y desinfección permanente para verificar que se realiza con la frecuencia programada.

CR 2.7 La separación de zonas en los puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se controla permanentemente para impedir desorden o falta de higiene.

CR 2.8 El plan de desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, puestos de socorrismo y enfermería, se supervisa y coordina con el titular del servicio, a través de empresas auxiliares o de la propia administración local para cumplir la normativa vigente.

RP 3: Supervisar los recursos materiales del servicio de socorrismo para asegurar su operatividad permanente, comprobando su adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia.

CR 3.1 Los recursos materiales propios del equipo de socorrismo se supervisan con regularidad para comprobar que se encuentran operativos dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos.

CR 3.2 Los materiales de uso prioritario para la prevención, la vigilancia, el rescate y los primeros auxilios, se revisan con regularidad para comprobar que cualquier deterioro de los mismos ha sido objeto de reparación o sustitución inmediata, según convenga.

CR 3.3 La limpieza, colocación y reposición de los materiales que se utilizan para aplicar los primeros auxilios se verifica con la frecuencia que garantiza la higiene y disponibilidad de los mismos de forma permanente, asegurándose de que después de cada cura o atención todos los materiales utilizados se desinfectan y, si es necesario, se esterilizan.

CR 3.4 Los recursos relacionados indirectamente con el servicio de socorrismo, tales como lavabos, inodoros, accesos, duchas, principales vías de comunicación, adaptaciones para personas con discapacidad e información medioambiental entre otros, se supervisan con regularidad para comprobar que su estado se encuentra dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos, avisando, en caso necesario, a los servicios correspondientes para su reparación, adaptación o corrección inmediata.

CR 3.5 El inventario de final de temporada o servicio se realiza para comprobar la existencia y estado de todos los recursos y medios materiales, organizando su almacenaje en las condiciones que aseguren su estabilidad y operatividad para usos posteriores.

RP 4: Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.

CR 4.1 La información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo se comunica a los componentes del equipo de socorrismo, propiciando una mayor competencia en sus puestos de trabajo para facilitar su evolución laboral.

CR 4.2 La comunicación sobre las principales entidades formativas y los cursos de actualización se facilita a los componentes del equipo de socorrismo para fomentar su formación ocupacional.

CR 4.3 Las actualizaciones en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios se garantizan a los componentes del equipo de socorrismo a través de documentación directa en cada puesto de trabajo para facilitar su adaptación.

CR 4.4 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales se lleva a cabo en jornadas previas al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el trabajo y sus responsabilidades (cadena de mando, supervisor, jefe de equipo, vigilante y socorrista especializado entre otros).

CR 4.5 La formación específica de los componentes del equipo de socorrismo que utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, se contrasta para comprobar el conocimiento completo del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias), la utilización de los materiales de uso obligado según los casos (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles) y el dominio de las técnicas necesarias para el gobierno de la embarcación, incluyendo el rescate.

CR 4.6 Las necesidades para mejorar la formación relacionada con la salud de los profesionales del equipo de socorrismo se satisfacen en los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos: lancetas y jeringuillas, entre otros.
- Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en la camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

RP 5: Evaluar el desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático conforme al programa de referencia, para corregir deficiencias profesionales y materiales, y que pueda utilizarse en el diseño de futuros planes de coordinación.

CR 5.1 Los cuestionarios de recogida de datos respecto a los componentes del equipo de socorrismo se aplican, para recoger información sobre su trabajo en lo relativo a:

- Turnos.
- Cambios.
- Intervenciones.
- Bajas.
- Informes.

CR 5.2 El uso de las plantillas que permiten recoger datos sobre las intervenciones del equipo de socorrismo se comprueba, verificando que se han controlado y anotado las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR 5.3 El sistema para la recogida de opiniones y/o sugerencias se verifica que funciona correctamente, asegurando que, tanto los componentes del equipo de socorrismo como los usuarios, tienen posibilidad de comunicarlas.

CR 5.4 Las reuniones con los componentes del servicio de socorrismo que se realizan para mejorar su coordinación se llevan a cabo según la programación establecida, dirigiéndolas y moderándolas en los cauces de un debate respetuoso sobre revisión de procedimientos, recogida de opiniones y/o sugerencias sobre intervenciones, condiciones laborales y otros aspectos de interés.

CR 5.5 Los informes técnicos se elaboran y registran conforme a los modelos de referencia y en soportes informáticos, permitiendo interpretar los datos obtenidos para presentarlos a los responsables de la institución o empresa y, en su caso, a autoridades municipales, provinciales y autonómicas.

CR 5.6 La memoria final del servicio de socorrismo se elabora teniendo en cuenta todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, elaborando conclusiones y

propuestas de mejora en la siguiente temporada para retroalimentar el proceso de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Vestimenta identificativa. Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos. Recursos materiales del equipo de socorrismo y para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios. Botiquín. Modelos de referencia de informes técnicos. Material de oficina. Soportes informáticos. Calendarios, cronogramas y listas de horarios. Informes sobre calidad del agua y limpieza.

Productos y resultados:

Supervisión de recursos humanos del equipo de socorrismo. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático. Supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo. Información y formación de los componentes del equipo de socorrismo. Evaluación del desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático. Mantenimiento y evaluación de la calidad del agua. Inventario de final de temporada o servicio. Informes técnicos. Memoria final del servicio de socorrismo.

Información utilizada o generada:

Protocolo de prevención, vigilancia, rescate y evacuación del espacio acuático. Plan de desinfección, desinsectación y desratización. Información sobre formación y cualificación profesional. Cuestionarios y plantillas de recogida de datos. Fichas de supervisión de recursos humanos y de turnos y horarios. Planos y normativa de las instalaciones. Normativa sobre actividades en espacios acuáticos naturales. Manuales de mantenimiento de instalaciones y de la calidad del agua. Partes de actuación. Fichas de evaluación. Manuales de entrenamiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: DIRIGIR EQUIPOS DE SOCORRISMO ANTE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS**Nivel: 3****Código: UC1764_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Dirigir las actividades de preparación y simulacros para garantizar la competencia profesional del equipo de socorrismo conforme al programa de referencia observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 1.1 El plan programado de preparación general y específica se aplica a los componentes del equipo de socorrismo para garantizar que mantienen el nivel de condición física requerido en sus intervenciones.

CR 1.2 La preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo se asegura con la dirección de maniobras y prácticas formativas incluyendo las técnicas de rescate y los primeros auxilios en el espacio acuático para garantizar que mantienen el nivel de calidad técnica requerido en sus intervenciones.

CR 1.3 Los simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia que se practican como parte de la preparación permanente del equipo de socorrismo, se dirigen acercando, en lo posible, la situación a la realidad.

CR 1.4 Los protocolos de intervención que se aplican durante la preparación y los simulacros, en su caso, se corrigen para garantizar que se cumple con el nivel de calidad requerido.

CR 1.5 La coordinación entre los profesionales del equipo de socorrismo, o de otros equipos de intervención en la emergencia, y de las comunicaciones en los planes de preparación y simulacros, se realiza aplicando las estrategias de trabajo en equipo

programadas y garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen para lograr sinergia durante sus intervenciones.

CR 1.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 2: Coordinar la intervención del equipo de socorrismo ante cualquier tipo de emergencias o accidentes para garantizar su resolución observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 La distribución espacial y la secuencia de intervención se establecen, aplicando los protocolos indicados en cada tipo de accidente o situación de emergencia, para coordinar la intervención del equipo de socorrismo.

CR 2.2 El control de los recursos materiales utilizados, tanto los individuales del socorrista como los del equipo de socorrismo, se efectúa en función de las condiciones particulares del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia para garantizar intervenciones eficaces.

CR 2.3 Las comunicaciones entre los componentes del equipo de socorrismo y del equipo con los usuarios del espacio acuático, se coordinan conforme a las directrices del protocolo establecido, solucionando las posibles contingencias que aparezcan para garantizar su fluidez.

CR 2.4 La dirección y seguimiento de las intervenciones cuando se utilizan embarcaciones o motos acuáticas de rescate se efectúa para evitar riesgos a los componentes del equipo de rescate, a los usuarios del espacio acuático y a las posibles víctimas del accidente o emergencia.

CR 2.5 La aplicación de los primeros auxilios se controla para verificar que el nivel de cualificación del profesional que los realiza está en consonancia con la naturaleza de la intervención.

CR 2.6 La comunicación con la víctima y sus allegados se coordina para asegurar un clima de tranquilidad, procurando obtener información sobre el accidente sin alarmar innecesariamente y evitando dar información que pueda malinterpretarse o que pueda incidir negativamente en el estado de la víctima y allegados.

CR 2.7 El seguimiento de las diferentes acciones durante la intervención de emergencia, se prolonga hasta su resolución y el retorno a la normalidad para controlar posibles contingencias que se presenten.

CR 2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 3: Coordinar el equipo de socorrismo con el servicio 112, así como con otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo (Policía Local y/o Guardia Civil entre otras), para conseguir la máxima operatividad en la resolución de las emergencias.

CR 3.1 Los detalles del servicio de socorrismo se facilitan al servicio 112 u organismo oficial competente, aportando datos como la hora de inicio y fin del servicio, los recursos humanos y materiales disponibles, el estado del mar, las condiciones climáticas, el color de la bandera del estado del mar en cada playa, el cambio del color de la bandera, las incidencias, las atenciones y otras de posible interés para informarles de la situación real.

CR 3.2 La petición de unidades móviles para traslados a centros hospitalarios se realiza cuando las necesidades del accidente o situación de emergencia lo requieran.

CR 3.3 La información sobre cualquier incidencia que implique coordinar acciones con medios externos se realiza de forma precisa e inmediata, especialmente en el caso de la intervención de hidroaviones y helicópteros en extinción de incendios, para evitar el tránsito de embarcaciones y el baño en la zona.

CR 3.4 La colaboración con Policía Local y/o Guardia Civil se coordina para informar de cualquier posible delito o infracciones en el espacio acuático, así como de hechos que dificulten o impidan la correcta actuación del servicio de socorrismo.

CR 3.5 La desaparición de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para organizar su búsqueda.

CR 3.6 Las reuniones con responsables de otros estamentos, como pueden ser Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, se celebran cuando sea procedente para asegurar intervenciones coordinadas.

RP 4: Dirigir al equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio, para fomentar su colaboración en intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad e informativas o de relación con medios de comunicación.

CR 4.1 Los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático, y otros posibles como los de Bandera Azul, se comunican a todos los componentes del equipo de socorrismo para que puedan detectar cualquier anomalía y ésta sea comunicada al coordinador y proceder a su solución.

CR 4.2 La información sobre cualquier vertido o potencial peligro para el medioambiente en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos) se realiza de forma inmediata a los órganos oficiales competentes para proceder a su solución.

CR 4.3 La recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos contaminantes se realiza siguiendo las indicaciones de los órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases normalizados para cumplir los protocolos de actuación que requieren posibles denuncias.

CR 4.4 Las incidencias de tipo medioambiental, tales como aves migratorias muertas, grandes mamíferos marinos atrapados en la playa y otros posibles, se comunican de forma inmediata a los órganos competentes en temas medioambientales para que actúen con urgencia.

CR 4.5 La ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para proceder a su solución.

CR 4.6 La ayuda que se presta durante el baño de personas con discapacidad se coordina y dirige, para garantizar su seguridad.

CR 4.7 La información que se facilita a personas ajenas al servicio de socorrismo y a los medios de comunicación se coordina teniendo en cuenta las autorizaciones pertinentes y aportando los datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia para conseguir espacios más seguros.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Sistemas de información geográfica y meteorológica. Recursos de socorrismo profesional. Recursos y sistemas de comunicación interno y externo. Materiales de rescate individual del socorrista acuático. Materiales de rescate auxiliares y de equipo. Ambulancias. Planes de preparación. Simulacros. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación. Medios y materiales para el entrenamiento preventivo. Sillas y otros recursos para el baño de personas con discapacidad. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados:

Actividades de preparación y simulacros. Coordinación de la intervención del equipo de socorrismo. Coordinación del equipo de socorrismo con el servicio 112 y/u otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo. Dirección del equipo de socorrismo en

actividades complementarias del servicio. Evaluación y seguimiento del servicio. Recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos contaminantes. Detección de posibles accidentados. Primeros auxilios. Atención a personas con discapacidad. Notas de prensa.

Información utilizada o generada:

Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales. Normativa sobre catástrofes y emergencias colectivas. Normativa sobre protección civil. Planes de preparación y simulacros. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Manuales de entrenamiento. Manuales de primeros auxilios. Manual de comunicaciones. Normativa medioambiental. Manuales de atención a personas con discapacidades. Notas informativas a medios de comunicación. La evaluación de los riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección

individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF0269_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua de cabeza y pies controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando correctamente la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

Contenidos:

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración.
Zambullidas e inmersiones.
Apneas.
Flotación y equilibrios.
Giros.
Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración.
Movimiento de brazos.
Movimiento de piernas.
Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y otras de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: GESTIÓN DE RECURSOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS

Nivel: 3

Código: MF1762_3

Asociado a la UC: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar tipologías y características de espacios acuáticos, estableciendo dotaciones de recursos humanos y materiales para gestionar servicios de socorrismo.

CE1.1 Describir las características del espacio acuático que identifican las necesidades logísticas del servicio de socorrismo.

CE1.2 Justificar el perfil, la cantidad y las formas de contratación de profesionales que se requieren en un servicio de socorrismo.

CE1.3 Explicar la normativa vigente relativa a las características de los profesionales que pueden formar parte del equipo de socorrismo.

CE1.4 Precisar los procedimientos para solicitar subvención, adquirir y/o suministrar los recursos materiales que garanticen las labores de prevención, vigilancia y rescate en los espacios de intervención, ya sean individuales del socorrista como los del equipo de socorrismo.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, elaborar el calendario y los cronogramas de trabajo que permitan cubrir las necesidades del servicio, incluyendo todo tipo de contingencias (bajas, sustituciones, vacaciones, días libres y actividades extraordinarias, entre otras).

C2: Aplicar técnicas de selección y organización de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático cumpliendo la normativa vigente.

CE2.1 Describir pruebas teóricas y prácticas que permitan seleccionar a los profesionales que formarán parte del equipo de socorrismo.

CE2.2 Describir el puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, así como sus recursos materiales, precisando el tipo y utilización de éstos en función del nivel de cualificación del personal responsable.

CE2.3 Describir los procedimientos que aseguran un mantenimiento de los recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando la frecuencia de actuación para evitar deterioros y averías.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo explicar las funciones de los soportes informativos y preventivos, considerando los recursos de vigilancia, los materiales individuales del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer los pasos para gestionar la adquisición y suministro anticipado de los materiales y productos propios de primeros auxilios evitando carencias injustificadas.

C3: Aplicar protocolos de información, seleccionando recomendaciones y mensajes que garanticen ser comprendidos por todo tipo de usuarios.

CE3.1 Describir la información que se proporciona a los profesionales del equipo de socorrismo sobre instalaciones, zonas de baño, meteorología, mareas, normas de conducta para usuarios, consejos y recomendaciones para la seguridad y otras que puedan garantizar espacios acuáticos seguros y prevención de accidentes.

CE3.2 Expresar mensajes preventivos e informativos que se comunican por megafonía para solicitar la colaboración de los usuarios del espacio acuático.

CE3.3 Seleccionar puntos de ubicación de los paneles informativos y de banderas indicativas del estado del mar, justificando la elección.

CE3.4 Precisar protocolos de relaciones entre profesionales del equipo de socorrismo y usuarios que garanticen respeto, asertividad y una comunicación fluida.

CE3.5 Establecer protocolos de mantenimiento de instalaciones y recursos materiales de socorrismo, que aseguren su durabilidad.

CE3.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar protocolos de comunicación, considerando recursos materiales (paneles, carteles, folletos y megafonía entre otros), que garanticen que la información sobre utilización segura del espacio acuático y formas de prevenir accidentes llega al usuario.

C4: Determinar protocolos de vigilancia adaptándolos a las características de espacios acuáticos y de usuarios para evitar situaciones peligrosas.

CE4.1 Describir las pautas de experiencia y capacidad que se utilizarán para distribuir a los profesionales en las diferentes zonas del espacio acuático.

CE4.2 Determinar los criterios para la selección del profesional del equipo de socorrismo que se encargue de cambiar el color de la bandera del estado del mar.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar los horarios de vigilancia estática y dinámica, considerando las condiciones ambientales y climatológicas, así como los posibles cambios o adaptaciones que puedan surgir ante imprevistos.

CE4.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, justificar la logística relativa a:

- Puestos de vigilancia.
- Distribución de recursos humanos y materiales.
- Rotación y recorridos de las patrullas.
- Protocolos que permitan efectuar una vigilancia de los espacios acuáticos y usuarios.

C5: Elaborar planes y protocolos de intervención adaptados a accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos, para que un equipo de socorrismo pueda resolver cualquier contingencia.

CE5.1 Justificar el protocolo que se utiliza ante casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE5.2 Describir y explicar pautas, normas y recursos de protocolos programados para resolver accidentes o situaciones de emergencia en los espacios acuáticos.

CE5.3 Elaborar y explicar protocolos de comunicación interna del equipo de socorrismo con radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros posibles.

CE5.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elegir un sistema que asegure la comunicación entre los miembros del equipo de socorrismo, incluyendo formas y turnos de carga de emisoras y medios alternativos en caso de fallos o "sombras" en las comunicaciones.

CE5.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar planes de preparación de los profesionales del equipo de socorrismo, así como simulacros que deben realizar para garantizar intervenciones eficaces en los espacios acuáticos asignados.

CE5.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: adaptar protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia, como mínimo, en tres niveles: leve, grave y muy grave, considerando toda la información que el equipo de socorrismo requiere para intervenir eficazmente.

C6: Proponer modelos de comportamiento a componentes de un servicio de socorrismo que posibiliten prevenir los riesgos laborales en el ejercicio de sus funciones.

CE6.1 En un supuesto práctico de instalaciones y equipamientos, aplicar técnicas de supervisión de instalaciones y equipamientos del servicio de socorrismo y, en su caso, proponer medidas correctoras que eviten riesgos de accidentes.

CE6.2 Describir y explicar las pautas de alimentación e ingesta de agua que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo para prevenir la deshidratación y otros riesgos de accidentes relacionados con las comidas.

CE6.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar recursos para que las labores de vigilancia del equipo de socorrismo se efectúen en condiciones saludables.

CE6.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar la ropa de trabajo a los componentes del servicio de socorrismo, considerando las condiciones del entorno laboral y los diferentes puestos de trabajo.

CE6.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar, justificar y explicar un protocolo de cuidado personal y autoprotección del socorrista durante el desempeño de su trabajo.

C7: Programar una formación dirigida a componentes de un servicio de socorrismo sobre prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el medio acuático.

CE7.1 Explicar la información derivada de la normativa vigente sobre la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo.

CE7.2 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una propuesta de formación continua de los componentes del servicio de socorrismo, seleccionando cursos y entidades formativas.

CE7.3 Definir la documentación directa y disponible en cada puesto de trabajo que garantice una actualización en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios.

CE7.4 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, establecer la formación específica de los componentes del servicio de socorrismo cuando utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, incluyendo los siguientes temas:

- Reconocimiento del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias).
- Utilización correcta de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas para el gobierno de la embarcación y del rescate con ésta.

CE7.5 En un supuesto práctico de elaboración de una programa de formación, diseñar una propuesta de formación sobre salud en los profesionales del servicio de socorrismo, incluyendo los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas, tales como: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.4, CE5.5 y CE5.6; C6 respecto a CE6.1, CE6.3, CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.2, CE7.4 y CE7.5.

Otras capacidades:

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Proponer alternativas para mejorar resultados.

Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Liderazgo.

Contenidos:

1. Estudio de las condiciones ambientales en socorrismo acuático

Tipologías y características de los espacios acuáticos.
Fauna y flora en espacios acuáticos: riesgos y conservación.
Condiciones meteorológicas en los espacios acuáticos.
Factores ambientales en espacios acuáticos naturales.
Leyes y normativas relacionadas con la conservación de los espacios acuáticos naturales.
Leyes y normativas relacionadas con la accesibilidad en los espacios acuáticos.

2. Gestión en socorrismo acuático

Reseña histórica del socorrismo acuático profesional.
Ámbito de intervención en el socorrismo acuático: objetivos y límites.
Datos y estadísticas de interés en socorrismo acuático.
Legislación relacionada con el socorrismo en espacios acuáticos.
Planes de emergencia territorial y especial de las comunidades autónomas y las corporaciones locales.
Planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas, inundaciones y riadas.
Gestión de catástrofes y unidades de apoyo ante desastres.
Gestión de recursos humanos en socorrismo acuático.
Selección de recursos humanos en socorrismo.
Calendarios y cronogramas de trabajo para cubrir el servicio de socorrismo.
Procedimientos y pautas para la presentación de presupuestos y solicitud de subvenciones.
Pautas para el suministro de recursos materiales y consumibles.
Procedimientos y pautas para el mantenimiento de instalaciones y recursos materiales del servicio de socorrismo.

3. Técnicas y procedimientos para prevenir accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos

Causas de accidentes y ahogamientos en espacios acuáticos.
Pautas para la prevención de accidentes en espacios acuáticos: educación preventiva, vigilancia e intervención.
Recursos materiales en socorrismo acuático: megafonía, paneles informativos y preventivos, banderas del estado del mar, puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, enfermería y botiquines.
Criterios para la selección y el cambio de color de la bandera del estado del mar.
Recomendaciones y mensajes para la prevención y la seguridad en los espacios acuáticos.
Planes y protocolos de intervención adaptados a accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos.
Planes y protocolos de intervención para los casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales en espacios acuáticos.

4. Vigilancia de socorrismo en espacios acuáticos

Vigilancia y socorrismo.
Recursos humanos y materiales para la vigilancia.
Tipos de vigilancia: estática, dinámica y otras posibles.
Técnicas y estrategias de vigilancia.
Rotaciones y recorridos en la vigilancia.
Factores condicionales de la vigilancia.
Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.
Errores más frecuentes en la vigilancia.
Criterios para la consecución de una vigilancia eficaz.

5. Sistemas y técnicas de comunicación en socorrismo acuático

Recursos materiales para la comunicación: redes, radiotransmisores, teléfonos, silbatos, señales acústicas y/o corporales y otros posibles.

Características y tipos de comunicación.

Establecimiento de comunicaciones en función de las situaciones de emergencia.

Comunicación con los usuarios.

Habilidades de comunicación en la prevención: escritas, verbales y no verbales.

Habilidades sociales.

Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.

Las nuevas tecnologías en la preparación y gestión de rescates y emergencias.

6. Prevención de riesgos laborales y protección civil en socorrismo acuático

Normativa aplicable.

Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.

Supervisión de instalaciones y recursos materiales para la prevención de riesgos laborales.

Pautas para la vigilancia saludable en espacios acuáticos.

Cuidado personal y autoprotección en los recursos humanos de socorrismo: alimentación e ingesta de agua, utilización de ropa de trabajo, preparación general y específica adaptada al espacio acuático.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Instalaciones acuáticas con zonas de baño público.
- Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación y organización de recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: SISTEMAS Y TÉCNICAS PARA LA SUPERVISIÓN DE RECURSOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS

Nivel: 3

Código: MF1763_3

Asociado a la UC: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar y adaptar sistemas de control y evaluación de recursos de socorrismo en espacios acuáticos vigilados.

CE1.1 Especificar cuestionarios que se utilizan para la recogida de datos referidos a cada puesto de trabajo del equipo de socorrismo.

CE1.2 Seleccionar procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas que el servicio de socorrismo utiliza para recoger datos relativos a:

- Instalaciones y sus elementos.
- Entornos (naturales y/o artificiales).
- Condiciones ambientales y climatología.
- Recursos materiales preventivos, de rescate y primeros auxilios.
- Intervenciones del equipo de socorrismo (preventivas, rescates, asistencias de primeros auxilios y sanitarias).
- Intervenciones medioambientales.
- Informes detallados para casos graves.
- Informes técnicos sobre el servicio de socorrismo.
- Memorias parciales y de temporada.

CE1.3 Aplicar técnicas de comunicación para canalizar propuestas o quejas de usuarios de espacios acuáticos registrando opiniones y/o sugerencias de los profesionales del equipo de socorrismo decidiendo el sistema a emplear.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: programar y dirigir reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir cualquier aspecto relevante para el servicio.

C2: Aplicar técnicas de supervisión de recursos humanos que garanticen una operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE2.1 Proponer pautas de comunicación y comportamiento para conseguir un clima de trabajo agradable y eficiente entre los componentes de un equipo de socorrismo evitando tensiones y fomentando un trabajo eficaz.

CE2.2 Elaborar un programa que permita controlar el cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral, buscando eficacia en la prevención de riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Controlar la ubicación de los componentes del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo y el cumplimiento de los horarios programados.
- Verificar que los componentes del equipo de socorrismo utilizan la vestimenta identificativa siguiendo las directrices estipuladas relativas al momento y lugar de uso.
- Corregir situaciones negativas que puedan dañar la imagen del servicio y de sus profesionales.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer una metodología para supervisar con frecuencia que la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios no se interrumpe y que se efectúa tanto de forma estática como dinámica.

C3: Aplicar técnicas de supervisión a instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático mediante un procedimiento que contribuya a incrementar la seguridad y evite accidentes o situaciones de emergencia.

CE3.1 Contrastar la visibilidad de todas las zonas que componen el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.

CE3.2 Proponer una reubicación de puestos de vigilancia cuando no pueda garantizarse una completa vigilancia del espacio acuático y/o de los usuarios.

CE3.3 Proponer un programa que permita supervisar planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos, con especial atención al impacto medioambiental.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, aplicar técnicas de supervisión que aseguren:

- Calidad del agua en instalaciones acuáticas.
- Exposición en lugares de uso público de informes sobre la calidad del agua de baño.
- Frecuencia y calidad de la limpieza, higiene y desinfección en instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
- Separación de zonas en puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria para impedir desorden o falta de higiene.
- Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: aplicar técnicas de supervisión que permitan comprobar la utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

C4: Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE4.1 Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE4.2 Elaborar una propuesta de almacenaje de los recursos materiales del servicio de socorrismo.

CE4.3 Diseñar un plan de mantenimiento y comprobación de la calidad de los recursos materiales que siga las recomendaciones del fabricante, sobre todo en embarcaciones y motos acuáticas para rescate.

CE4.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar los procedimientos que aseguren una supervisión de:

- Disponibilidad, colocación y reposición de materiales de primeros auxilios.
- Limpieza, higiene, desinfectación y, si fuera preciso, esterilización de materiales de primeros auxilios.
- Disponibilidad y limpieza de lavabos, inodoros, accesos, duchas, adaptaciones para personas con discapacidad.

CE4.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar un inventario final de temporada o servicio, indicando bajas y altas de materiales del servicio de socorrismo.

C5: Elaborar una metodología de evaluación que garantice recoger datos y corregir fallos sobre un servicio de socorrismo, incidiendo en el diseño de planes futuros.

CE5.1 Explicar una propuesta de recogida de opiniones y/o sugerencias, tanto de componentes del servicio de socorrismo como de usuarios.

CE5.2 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una programación de reuniones con componentes del servicio de socorrismo, estableciendo fechas, temas, cauces de moderación y debate.

CE5.3 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, elaborar un informe técnico en soporte informático, conforme a modelos de referencia, interpretando datos, para presentar a responsables o autoridades de empresas o entidades oficiales.

CE5.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo cumplimentar cuestionarios de recogida de datos relativos a:

- Recursos humanos del servicio de socorrismo: turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático.
- Medidas preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.
- Informes detallados en casos graves y muy graves, contemplando fecha, hora, lugar víctimas, intervinientes y procedimientos utilizados.

CE5.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo elaborar una memoria final del servicio de socorrismo que contemple todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para temporadas siguientes.

CE5.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir y moderar una reunión siguiendo pautas de debate respetuoso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5 y CE5.6.

Otras capacidades:

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Proponer alternativas para mejorar resultados.

Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Liderazgo.

Contenidos:

1. Metodología para la supervisión y evaluación de recursos de socorrismo en espacios acuáticos

Distribución de los puestos de trabajo en socorrismo.

Cuestionarios para la recogida de datos y procedimientos en puestos de trabajo.

Procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas para la recogida de datos sobre instalaciones, entornos, condiciones ambientales, climatología, recursos materiales, intervenciones del equipo e intervenciones medioambientales.

Modelos y procedimientos para la supervisión de la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios.

Procedimientos y soportes informáticos para informes técnicos y memorias del servicio de socorrismo.

Procedimientos para la recogida de propuestas, sugerencias y quejas.

Organización y dirección de reuniones y debates de control y evaluación.

Las nuevas tecnologías en los sistemas de control y evaluación de los recursos de socorrismo.

2. Técnicas de inspección de recursos humanos de socorrismo en espacios acuáticos

Actitudes y aptitudes negativas para la imagen del servicio de socorrismo y sus profesionales.

Normas y pautas de conducta profesional en socorrismo.

Normas y pautas de convivencia en equipos de socorrismo.

Pautas de comunicación y comportamiento para fomentar un trabajo eficaz.

Directrices en las vestimentas identificativas de los servicios de socorrismo.

Control y frecuencia de ubicaciones, puestos de trabajo y horarios.

Normas y pautas de seguridad laboral para prevenir riesgos profesionales en socorrismo.

3. Técnicas de inspección de instalaciones, puestos y zonas en espacios acuáticos

Criterios de visibilidad en espacios acuáticos y vigilancia de actividades y usuarios.

Ubicación de los puestos de vigilancia.

Criterios de utilización segura e inspección de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

Criterios para reducir impactos medioambientales.

Procedimientos para la supervisión de la calidad del agua.

Organización de zonas en puestos de socorrismo y enfermerías.

4. Técnicas de inspección de recursos materiales de socorrismo en espacios acuáticos

Recursos materiales del servicio de socorrismo de uso prioritario para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios.

Criterios de utilización segura de los recursos materiales de socorrismo.

Planes de mantenimiento de los recursos materiales de socorrismo: individuales y de equipo.

Procedimientos para la supervisión de los recursos materiales de socorrismo.

Control de embarcaciones y motos acuáticas de rescate.

Criterios para el almacenaje de recursos materiales de socorrismo.

Inventarios, bajas y altas de los recursos materiales de socorrismo.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Instalaciones acuáticas con zonas de baño público.
- Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la supervisión y evaluación de los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS.

Nivel: 3

Código: MF1764_3

Asociado a la UC: Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de dirección para desarrollar un plan de preparación y simulacros periódicos que garanticen la competencia profesional del equipo de socorrismo solventando situaciones de emergencia e interviniendo ante accidentes y atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar el plan programado de preparación general y específica para garantizar el nivel de condición física de los componentes del equipo de socorrismo.

CE1.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir maniobras y prácticas formativas en rescate y primeros auxilios para asegurar la calidad de la preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia completando la preparación permanente de los profesionales del equipo de socorrismo.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo proponer correcciones en la aplicación de protocolos de intervención y simulacros para garantizar la resolución de situaciones de emergencia en el espacio acuático.

CE1.5 En un supuesto práctico de coordinación de planes de preparación y simulacros de actividades de socorrismo:

- Coordinar a los profesionales del equipo de socorrismo.
- Coordinar la intervención de los profesionales del equipo de socorrismo con otros equipos de emergencias.
- Aplicar estrategias de trabajo en equipo.
- Coordinar las comunicaciones garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen en la emergencia simulada, sean del propio equipo de socorrismo o de otros equipos de intervención.
- Detectar errores o fallos en la preparación y simulacros del equipo de socorrismo para corregir futuras intervenciones.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C2: Aplicar técnicas de dirección durante intervenciones de un equipo de socorrismo ante accidentes y en situaciones de emergencia atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE2.1 Describir recursos materiales de rescate individual de un socorrista y una dotación de recursos de un equipo de socorrismo, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia.

CE2.2 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo: aplicar protocolos establecidos según el tipo de accidente o situación de emergencia, teniendo en cuenta la distribución espacial y secuencia de intervención.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Coordinar las comunicaciones entre los profesionales del equipo de socorrismo y de éstos con los usuarios.
- Dirigir las intervenciones en caso de utilización de embarcaciones o motos acuáticas para el rescate.
- Dirigir la aplicación de los primeros auxilios.
- Realizar el seguimiento de las diferentes intervenciones de emergencia hasta la resolución de las mismas o retorno a la normalidad.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C3: Determinar la coordinación de un equipo de socorrismo con el servicio 112 y entidades relacionadas con emergencias y seguridad, facilitando la resolución de emergencias.

CE3.1 Diseñar el anuncio que informa a Policía Local y/o Guardia Civil de posibles casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE3.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: proponer y participar en reuniones con responsables de otros estamentos relacionados con el servicio de socorrismo, tales como Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, para garantizar intervenciones coordinadas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Informar al servicio 112 u organismo oficial competente sobre inicio y fin del servicio, recursos humanos y materiales disponibles, estado del mar, condiciones climáticas, color de la bandera del estado del mar en cada playa, cambios posibles, incidencias, atenciones y otras de posible interés.
- Solicitar unidades móviles para traslados a centros hospitalarios.
- Informar sobre incidencias que impliquen acciones con medios externos al servicio de socorrismo, especialmente en intervenciones con hidroaviones y helicópteros de extinción de incendios para evitar embarcaciones o personas en la zona.
- Informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de posibles delitos, infracciones en el espacio acuático o hechos que dificulten o impidan la actuación del servicio de socorrismo.

C4: Determinar el proceso de coordinación de un equipo de socorrismo en actividades complementarias, como intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad, informativas o aquellas relacionadas con medios de comunicación.

CE4.1 Explicar los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático y otros como los de Bandera Azul, indicando anomalías y procedimiento para resolverlas.

CE4.2 Elaborar un informe sobre vertidos que suponen peligro medioambiental en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos), solicitando a los órganos oficiales competentes una solución inmediata.

CE4.3 Coordinar la recogida de muestras de posibles vertidos y otros elementos contaminantes siguiendo indicaciones de órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases adecuados.

CE4.4 Elaborar un comunicado dirigido a órganos competentes en temas medioambientales sobre incidencias como aves migratorias muertas y grandes mamíferos marinos atrapados, entre otros.

CE4.5 Elaborar la información que desde el servicio de socorrismo y con la autorización pertinente puede facilitarse a personas ajenas al mismo y a medios de comunicación, aportando datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia.

CE4.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir la ayuda para que personas con discapacidad se bañen, garantizando su seguridad.

CE4.7 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de la ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a todos los CEs; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7.

Otras capacidades:

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Proponer alternativas para mejorar resultados.

Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Adaptación del liderazgo a cada situación.

Contenidos:

1. Planes de preparación, pruebas y simulacros para el socorrismo en espacios acuáticos

Capacidades físicas (condicionales y coordinativas) en el socorrismo acuático.

Principios básicos de la programación de la condición física general y específica del socorrista acuático.

Control y evaluación del nivel técnico del socorrista acuático: cuestionarios de técnicas.

Entrenamientos, pruebas y simulacros de socorrismo en espacios acuáticos.

Pautas para la dirección de prácticas y maniobras formativas de rescate y primeros auxilios.

Pautas para la dirección de simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia.

Seguridad y prevención de riesgos en espacios acuáticos.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

2. Técnicas de dirección y coordinación de equipos de socorrismo en espacios acuáticos

Técnicas básicas en socorrismo acuático.

Técnicas de socorrismo acuático adaptadas a los diferentes espacios acuáticos

Dirección de intervenciones ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales y complementarias del servicio de socorrismo (medioambientales).

Protocolos de intervención en situaciones de emergencia en espacios acuáticos.

Pautas y procedimientos en la dirección de intervenciones individuales y de equipo ante rescates y emergencias.

Técnicas y protocolos de coordinación del equipo de socorrismo con otros equipos de intervención.

Pautas para el seguimiento de las intervenciones ante rescates y emergencias.

3. Coordinación de comunicaciones en accidentes o emergencias en socorrismo acuático

Coordinación de comunicaciones con usuarios de espacios acuáticos y/o víctimas de accidentes.

Coordinación de comunicaciones en situaciones conflictivas durante los rescates y emergencias.

Coordinación de comunicaciones con el servicio 112 y otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad ciudadana.

Pautas para la información pública y relación con los medios de comunicación.

4. Aplicación de técnicas de psicología en rescates y emergencias en espacios acuáticos

Tipología de conductas en accidentados.

El estado de pánico en espacios acuáticos.

Conductas de los socorristas en intervenciones de emergencia: nivel de activación, control de la activación durante el rescate y comportamiento eficaz.

Apoyo psicológico a víctimas de accidentes y familiares.

Las prácticas imaginadas como método de preparación en socorrismo.

Prevención e intervención ante incidentes críticos y secuelas psicológicas en los profesionales de socorrismo.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Instalaciones acuáticas con zonas de baño público.
- Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dirección de equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificando los posibles riesgos.
- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Fundamentos de anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.
Posición lateral de seguridad.
Posiciones de espera, no lesivas o seguras.
Recogida de un lesionado.
Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
Posiciones de transporte seguro.
Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.
Material de cura.
Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.
Métodos de "triage" simple.
Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.
Psicología de la víctima.
Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.